# DIARIO DE SESIONES
DEL
# PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 6 de junio de 2006 | NÚM. 26


## COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ESTEBAN GARIJO PÉREZ

### SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2006

**ORDEN DEL DÍA**

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Salud para explicar debidamente el cambio de criterio respecto al aparcamiento de la zona hospitalaria.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio de la demanda y posibles alternativas de la Resonancia Magnética, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que garantice el servicio de ambulancia en el Hospital Reina Sofía también a partir de las 22 horas, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que incorpore a la cartera de servicios para su financiación pública los servicios de podología para sectores de la población con alto riesgo de problemas vasculares, diabetes o deformaciones óseas, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

# SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 4 minutos.

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Salud para explicar debidamente el cambio de criterio respecto al aparcamiento de la zona hospitalaria (Pág. 2).**

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Torres Miranda (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 3).

A continuación interviene la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely (Pág. 4).

En el primer turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra la señora Torres Miranda, a quien responde la Consejera de Salud, el señor Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro), las señoras Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Egaña Descarga (G.P. Aralar), Oreja Arrayago (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna) y el señor Etxegarai Andueza (G.P. Mixto), a quienes responde conjuntamente la Consejera (Pág. 5).

En el segundo turno de intervenciones toma la palabra la señora Torres Miranda y le responde la Consejera (Pág. 11).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 1 minuto.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio de la demanda y posibles alternativas de la Resonancia Magnética, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 12).**

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Lumbreras Íñigo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra). En el turno a favor interviene la señora Santesteban Guelbenzu. En el turno en contra toman la palabra el señor Marcotegui Ros y las señoras Figueras Castellano, Egaña Descarga y Oreja Arrayago. Réplica de la señora Lumbreras Íñigo (Pág. 12).

Se rechaza la moción por 4 votos a favor, 10 en contra y 1 abstención (Pág. 14).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que garantice el servicio de ambulancia en el Hospital Reina Sofía también a partir de las 22 horas, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. (Pág. 14).**

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Figueras Castellano. En el turno a favor intervienen las señoras Lumbreras Íñigo, Egaña Descarga y Santesteban Guelbenzu. En el turno en contra toman la palabra el señor Marcotegui Ros y la señora Oreja Arrayago. Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág.14).

Se rechaza la moción por 6 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención (Pág. 17).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que incorpore a la cartera de servicios para su financiación pública los servicios de podología para sectores de la población con alto riesgo de problemas vasculares, diabetes o deformaciones óseas, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 17).**

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Figueras Castellano. En el turno a favor intervienen las señoras Lumbreras Íñigo, Egaña Descarga y Santesteban Guelbenzu. En el turno en contra toman la palabra el señor Marcotegui Ros y la señora Oreja Arrayago. Réplica de la señora Figueras Castellano (Pág.17).

Se rechaza la moción por 7 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención (Pág. 20).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 57 minutos.

---

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 4 MINUTOS.)

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Salud para explicar debidamente el cambio de criterio respecto al aparcamiento de la zona hospitalaria.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Buenos días, señorías. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Sanidad que está convocada para hoy, con el primer punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Salud para explicar debidamente el cambio de criterio respecto al aparcamiento de la zona hospitalaria, comparecencia que ha sido solicitada por el Partido Socialista. En primer lugar, doy la bienvenida al equipo de sanidad del Gobierno de Navarra, a la Consejera, señora Kutz; a su Director General, Javier Sada; y a su Jefa de Gabinete,*

*Nieves Ciprés. Bienvenidos una vez más a la Comisión de Sanidad. Para explicar dicha solicitud de comparecencia tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista, señora Torres.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Buenos días, Consejera y equipo que le acompaña y Parlamentarias y Parlamentarios. La verdad es que aunque parezca reiterativo hablar del aparcamiento en la zona hospitalaria lo cierto es que el Gobierno de UPN y el Ayuntamiento nos están obligando a ello. Ustedes no dejan de sorprendernos, a veces de forma negativa, con este desastroso expediente de parking de la zona hospitalaria. Y la verdad es que, a juicio de nuestro grupo, han hecho de la necesidad de aparcar en esta zona un despropósito de gestión. La necesidad del aparcamiento en la zona hospitalaria es acuciante y requiere una respuesta adecuada, coherente, y, lamentablemente, ustedes, señores de UPN, no aciertan nada.*

*Después de cinco años tras haber firmado, como ya recordarán, un convenio entre el Gobierno de UPN y el Ayuntamiento de UPN, con dos actores principales, el señor Sanz y la señora Barcina, para construir ese aparcamiento, después de haber aceptado las parcelas municipales y después de cinco años trabajando en esa dirección, nos encontramos un día con la decisión de no construir el parking, y compareció la Consejera de Salud, a petición de mi grupo parlamentario, para informarnos de esa decisión, avalada principalmente, decía ella, por dos premisas: que no había que hipotecar el suelo sanitario y que la construcción de un aparcamiento debería responder a más plazas que las actuales. Se había encargado un estudio de viabilidad y en esa comparecencia nos comentó que ese estudio había concluido que estaba por debajo de lo que el departamento consideraba que debía tener un parking subterráneo. En aquella comparecencia decía la Consejera que cuando se hace una gran construcción debe tener por lo menos más plazas que las que hay ahora en superficie y que de ese estudio de viabilidad resultaba que se obtenían menos plazas que las de superficie y que además podría hipotecar el suelo sanitario. Y finalizaba la Consejera su primera intervención diciendo que se habían reunido con el Ayuntamiento de Pamplona, que el Ayuntamiento de Pamplona quería seguir con la construcción del parking y que al Gobierno de Navarra le parecía adecuada la decisión, que el departamento tenía el estudio de viabilidad y que estaban trabajando conjuntamente para buscar una solución de futuro que fuera razonable, como hemos dicho, y que cumpliera con las premisas que se había planteado el Gobierno, es decir, que se obtuvieran más plazas en el aparcamiento que las de superficie y que no se hipotecara el suelo sanitario.*

*En esa comparecencia la Consejera no informó de que en mayo había presentado un plan especial al Ayuntamiento de Pamplona. Nos enteramos en noviembre, por los menos de comunicación, de que el departamento, el Servicio Navarro de Salud, había remitido un plan especial, y según comparecencia del Presidente del Gobierno, señor Sanz, ese plan fijaba una demanda de 2.500 plazas y preveía la construcción de un parking en un solar entre el Hospital Virgen del Camino y la Clínica Universitaria de entre 1.500 y 1.900 plazas.*

*La verdad es que muchas son las noticias que han aparecido, muchas son las incoherencias y contradicciones de los gobernantes, tanto del Ayuntamiento de UPN como del Gobierno, y, al final, en abril nos enteramos de que el Ayuntamiento de Pamplona va a hacer un parking, pero ese parking va a disponer de 950 plazas en cuatro plantas.*

*A esto es a lo que hemos llegado, señora Consejera. Entre tantos dimes y diretes, después de seis años la decisión final es que el Ayuntamiento de Pamplona va a construir un aparcamiento subterráneo que obtiene menos plazas que las actuales en superficie. Carece de toda lógica y sentido que los ciudadanos tengan que pagar por lo que ahora es gratis y, además, que se reduzcan las plazas. Estas son las palabras que dijo el Presidente del Gobierno, señor Sanz: carece de sentido y de lógica que los ciudadanos tengan que pagar por lo que ahora tienen gratis. Entonces, señora Consejera, la verdad es que tenemos muchas dudas y mucha incertidumbre.*

*¿Qué problema y necesidad se solucionan con esta decisión? La necesidad de aparcar que tiene el usuario, el profesional, ¿se soluciona con un parking que obtiene menos plazas que las que hay en superficie? ¿Dónde está la ventaja? Y, tercero, ¿cumple esta decisión con las premisas que había planteado el Gobierno de no hipotecar el suelo sanitario y de obtener mayor número de plazas? Porque tengo que recordarle que según los medios de comunicación, a los que agradezco el trabajo de informarnos, porque es así como este grupo parlamentario se entera de las noticias de este desastroso expediente, dice que en la superficie van a construir parques. Por lo tanto, ¿cumple esta decisión con las premisas que planteó la Consejera para tener que construir un parking? ¿Esta decisión es razonable, es adecuada, soluciona realmente el problema que existe ahora entre los usuarios y profesionales de esa necesidad imperiosa de poder aparcar sobre todo en la hora punta y por las mañanas? Y para eso hemos pedido su comparecencia, para ver si nos puede disipar, en la medida que pueda, estas dudas y esta incertidumbre que, desde luego, nos han creado.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Torres. Para responder a sus preguntas, tiene la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Como saben ustedes, en el año 2002 se firma un convenio entre el Ayuntamiento de Pamplona y el Departamento de Salud para la construcción por este último, por el Departamento de Salud, de un parking en la zona de hospitales. Esto fue en el año 2002.*

*Los principios que decía ese convenio eran la ordenación de la zona, ordenar toda esa zona sanitaria. La construcción y gestión de un parking subterráneo delimitaba un ámbito, delimitaba una zona entre los dos hospitales, era un convenio que se circunscribía a una zona, y además establecía un régimen especial para el personal.*

*El Departamento de Salud, que es el que debía construir ese parking y el que debía adjudicar la concesión administrativa, tenía una serie de premisas, como eran el número suficiente de plazas de aparcamiento en función de las necesidades actuales satisfechas. Para el Departamento de Salud era muy importante pensar en las crecientes necesidades futuras que tiene la sanidad navarra. Estamos en un momento en el cual en la sanidad se está trabajando en cirugías ambulatorias, hospitalizaciones de día, cirugías de corta estancia, con lo cual los desarrollos sanitarios que se estaban realizando eran de máxima importancia a la hora de ser el departamento el que construyera ese aparcamiento para Salud. Quiero recordar que una de las zonas donde iba o podría haber ido el parking es donde ahora está ubicada la nueva área de radioterapia, y lo más importante de todo es que al ser una concesión administrativa había plazas en profundidad, pero también plazas en superficie, y no hipotecar el suelo sanitario. Para nosotros, desde luego, de todas estas premisas del Departamento de Salud eso es algo prioritario a la hora de hacer una concesión a quince o veinte años. Para que ese equilibrio financiero se considere rentable había que considerar plazas subterráneas en ese ámbito limitado del convenio, y después nuestro propio suelo, todo ese entorno que está alrededor de los hospitales, alrededor del Hospital de Navarra, alrededor del Hospital Virgen del Camino, alrededor del centro Príncipe de Viana y, desde luego, el convenio nos obligaba a un ámbito previamente delimitado.*

*Como resultado de todo esto se plantearon cuatro alternativas que ustedes conocen bien, porque explicamos aquí cuáles eran, que fueron desechadas bien porque estaban fuera de los principios del convenio, de esos principios que hemos enumerado, o bien porque hipotecaban el suelo sanitario. Para nosotros, como responsables de Salud, esa era la principal condición.*

*¿Qué pasó posteriormente?, pues que el convenio quedó suspendido. Nosotros ya dijimos que el Departamento de Salud no iba a hacer el parking, con lo cual se informa al Ayuntamiento, nos reunimos con ellos y se les comunica que ya pueden proceder a tramitar la recuperación de la parcela cedida. Había una parcela del Ayuntamiento que estaba cedida a Gobierno, que formaba parte de ese ámbito en el cual se podía realizar el parking, con lo cual se les dice: nosotros no lo vamos a hacer, ustedes podrán hacer lo que crean que tienen que hacer en su parcela; además, se estaba trabajando en el PERI, que es el plan especial de reordenación de toda la zona hospitalaria, con lo cual se estaba trabajando en la reorganización de toda esa zona de Pamplona.*

*Este PERI, este plan especial de la zona de hospitales, lo que hace es desplazar el tráfico a las vías perimetrales, descargando tráfico innecesario de la calle Irunlarrea, que es la calle de unión entre los dos hospitales. Entonces, lo que trabaja el PERI fundamentalmente es la ordenación del tráfico y lo desplaza, porque lo que intenta hacer es dejar libre de tráfico o con el menor tráfico posible esa zona hospitalaria. Y luego establece dos nuevos ejes viarios interiores que estructuran el recinto del hospital, o sea, en toda esa zona de los hospitales se ve que habrá dos nuevos ejes viarios interiores y, además, desplaza el tráfico fuera de toda la zona; ordena el área de aparcamiento en superficie –ahora lo veremos en imágenes–; integra zonas de árboles; y además oferta aparcamientos subterráneos asociados a nuevas edificaciones. Esto está lleno de sentido común porque lo que está diciendo es: si en el futuro en la zona de hospitales se construyen edificios, cualesquiera que sean, lo que se hará en el subsuelo son aparcamientos subterráneos que irán a complementar el parking que el Ayuntamiento va a hacer en su parcela. O sea, el Ayuntamiento de Pamplona va a hacer un parking en su parcela, además, reordena toda la zona de hospitales y dice que en esa zona reordenada se podrá aparcar, pero de manera organizada, y cuando el Servicio Navarro de Salud en el futuro construya edificios qué menos que en la profundidad de esos edificios haya parkings. Yo comparto absolutamente lo que dice el PERI, aparte de que lo hemos trabajado con ellos, porque, desde luego, para mí está lleno de sentido común.*

*Aquí vemos cómo está la zona de los hospitales. Esto es una nueva rotonda que el Ayuntamiento ha diseñado. Esta es la calle Irunlarrea. Por aquí viene un vial y lo que hace es el desplazamiento del tráfico, con lo cual descarga de tráfico toda la zona de hospitales, o sea, toda la calle Irunlarrea y toda la zona de hospitales. Esta es su*

*parcela, la parcela municipal, y estos son los dos viales internos de toda la zona hospitalaria. Lo que hace no es solamente organizar el tráfico exterior de toda la zona de los hospitales, con lo cual el tráfico se va a desplazar fuera de esa zona, o sea, quita tráfico de la zona hospitalaria, reorganiza toda la zona interna, porque a veces hay dificultades para pasar dentro de los edificios de los hospitales, sino que por aquí hace aquí una nueva rotonda. Esta sería la puerta de entrada de los hospitales, este sería el centro de consultas Príncipe de Viana, esto es el edificio de radioterapia y esta parcela que está detrás del edificio de radioterapia y esta parcela de aquí las pone como posibilidad de futuro, o sea, que si en el futuro el Departamento de Salud quiere construir edificios esas dos parcelas serían las zonas idóneas, o sea que el PERI no cierra nada, sino que dice que son las zonas idóneas a futuro, porque, claro, aquí está ya lo que es Hospital de Navarra y esto es Virgen del Camino, y en estos dos edificios es donde se podrán hacer aparcamientos subterráneos cuando se construyan.*

*Luego reorganiza toda esta zona interna, donde pone zona de arbolado, y estas son las posibilidades de parking dentro del recinto hospitalario. Este edificio de aquí lo deja también el PERI, que podría ser un edificio de baja más seis, para construir en el futuro para nuevas necesidades sanitarias. Con lo cual en algunas ocasiones se ha oído: tres edificios con parking; pues sí, pero, desde luego, tiene que ser en el futuro, o sea, lo que hace el plan especial es reorganizar toda la zona, derivar el tráfico fuera de la zona hospitalaria y hacer una previsión de que si en el futuro se construyen nuevos edificios en la parte de debajo de esos edificios se construyan aparcamientos subterráneos. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Consejera. Señora Torres, por parte del Partido Socialista, si quiere hacer alguna otra consulta o pedir alguna otra aclaración, tiene la palabra.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. La verdad es que la Consejera tiene habilidad para dejarme siempre como había empezado la comparecencia. Yo le he pedido, señora Consejera, que me dijera si la decisión que ha tomado el Ayuntamiento de construir un parking subterráneo que tiene menos plazas que las actuales responde a las premisas del Gobierno de Navarra por las cuales ustedes decidieron no hacer el parking. Ustedes decidieron no hacer el parking porque se obtenían menos plazas que en superficie y porque hipotecaba el suelo sanitario. Ahora lo hace el Ayuntamiento de Pamplona, ¿son las mismas premisas o no?, ¿se obtienen más plazas subterráneas que las que hay en superficie o no? Yo creo que no. Son 950 las que se obtienen ahora. ¿Solucionamos el problema del aparcamiento?, ¿sí o no? ¿Solucionamos el problema que tienen los ciudadanos y los profesionales en este momento para aparcar en la zona de hospitales?, ¿sí o no? Yo le digo que mi grupo dice que no. Y han estado seis años mareando la perdiz, pues, como usted bien dice, el convenio se firmó en 2002, pero llevaban más tiempo intentando dar una solución al aparcamiento, y ahora vienen ustedes con la solución futura.*

*A este grupo parlamentario en ningún momento se le ha pasado por la cabeza hipotecar suelo sanitario, pero no estamos hablando de eso, señora Consejera, estamos hablando de que hay un problema importante, que lleva mucho tiempo y que ustedes no están acertando a solucionar. No hay manera de solucionarlo, están mareando la perdiz, están improvisando, están actuando sobre la marcha, y al final hay una frase que yo creo que resume muy bien todo este desastre de gestión, y es que ustedes están tomando el pelo a la ciudadanía, porque hay que dar una respuesta al problema del aparcamiento. Que no se hipoteca suelo... No estamos hablando de que hay que hipotecar suelo sanitario, y estamos en ello, no debemos hipotecar suelo sanitario a futuro, pero tiene que ser ahora y en 2002. O sea, a ningún gobernante se le pasaría por la cabeza hipotecar suelo sanitario. Pero hay un problema, y es que hay una imposibilidad de aparcar en la zona hospitalaria, están aparcando en segunda y en tercera fila, por encima de las aceras y dando dos, tres y cuatro vueltas, porque la gente que va al hospital tiene verdadero problema para aparcar. Queremos que den una respuesta a ese problema, y digo: ustedes lo estudiaron durante cinco años y cuando ya todo el mundo pensaba que iban a construir el parking llega el verano, que parece que le sienta mal a este Gobierno con las noticias, y nos dicen que no se construye por dos cosas: porque se hipoteca suelo sanitario y porque se obtienen menos plazas; pero eso ocurre lo decida quien lo decida, el Gobierno o el Ayuntamiento. Yo creo que esas premisas deben ser fundamentales tanto si construye el Gobierno de Navarra como si construye el Ayuntamiento de Pamplona; digo yo que no será en función de quién construya, que las premisas y los objetivos deben cumplirlos siempre, independientemente de quien construya.*

*Habla de que la decisión del PERI es reordenar el tráfico. Tengo mis dudas, sinceramente. No vamos a entrar porque no creo que sea el objeto de esta comparecencia, pero tengo mis dudas de que esa decisión disminuya tráfico en la zona hospitalaria. Desde luego, con el mapa que nos ha pintado y con lo que ha aparecido en los medios, la verdad es que no se ha hecho un estudio de movilidad en esa zona integral. Pero, además, señora Consejera, si esto pudiera ser así, ¿cuál es*

*el problema de no haber actuado conjuntamente o haber modificado el convenio para dar una respuesta adecuada entre las dos partes? ¿Por qué se salen ustedes y dejan solo al Ayuntamiento para tomar una decisión que lo único que ha hecho ha sido empeorar, porque ahora hay problema, pero con el parking va a haber menos plazas y pagando, con lo cual lo que hace esta decisión es perjudicar a los ciudadanos y ciudadanas de Navarra, que donde ahora aparcan gratis y con más plazas luego van a aparcar pagando y con menos plazas? ¿Esa es una solución adecuada? A mi grupo le parece que no. Esa solución, esa decisión que toma el Ayuntamiento, en la que usted dice que colaboran, ¿es eficaz? A nosotros nos parece que no, y creemos sinceramente que hay que darle una respuesta, y nos agradaría decirle que por fin han acertado, pero es que no nos dan posibilidades para hacerlo. Yo creo que es un suspenso garrafal en la gestión del aparcamiento en zonas hospitalarias, porque, insisto, no se soluciona el problema por el cual estamos hoy aquí. Es decir, ¿vamos a darle una respuesta integral? ¿Vamos a hacer las dos administraciones algo de futuro, pero beneficiando al ciudadano y solucionando el problema?, porque podemos estar hablando de futuro y de soluciones a futuro, pero, como digo, llevamos seis años con esta problemática y la decisión última, según ha aparecido en los medios y si no se me dice lo contrario, en principio empeora la situación, no soluciona el problema del aparcamiento y, lo que es más grave, perjudica a los ciudadanos de Navarra esta decisión de hacer un parking con menos plazas que las que hay.*

*Sinceramente, me gustaría que le dieran una vuelta, que intentaran solucionar el problema de manera integral, estudiando la movilidad también, pero construyendo un aparcamiento que solucione el problema. Creo que el ámbito del convenio estaba bien, se podrán modificar algunas cuestiones para que pueda intervenir también el Gobierno de Navarra más allá del convenio, modifiquen el convenio, pero creo que el planteamiento del convenio era bueno, con algunas modificaciones, pero se puede modificar en vez de darlo por roto unilateralmente. Siéntense estas dos administraciones del mismo color político y modifiquen algunos de los aspectos del convenio, pero me parece que era mejor solución la que habían planteado en el convenio que esta decisión unilateral del Ayuntamiento de construir un parking que, como digo, tiene menos plazas que las actuales. ¿No le parece a usted más conveniente modificar el convenio y que las dos administraciones puedan intervenir?, porque se trata de dar una solución más integral, y se trata, de verdad, de dar una solución a un problema que es acuciante, y, como digo, si las respuestas van a ir a años futuros, pues lo que se va a hacer es agravar el problema, y creo que el ámbito del convenio, con un estudio de movilidad integral de la zona, podría ser una alternativa mejor que la actual. Sinceramente, mi consejo es que le den una vuelta y que se sienten las dos administraciones porque creo que hay otra alternativa mejor.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Torres. Me parece que la Consejera le va a contestar ahora mismo a usted. Tiene la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Le voy a contestar a usted, aunque no suele ser mi costumbre, porque suelo esperar a que hable el resto de portavoces. La decisión que se ha tomado es buena porque nosotros hemos priorizado no hipotecar suelo sanitario a aparcar coches. Es así. Nosotros hemos priorizado eso, no hipotecar suelo sanitario, con lo cual para nosotros lo que conllevaba aplicar ese convenio es que el futuro de la sanidad navarra se hipotecaba. Si usted quiere eso, pues usted quiere eso, pero yo creo que se entiende perfectamente, o sea, si el Departamento de Salud llevaba a cabo ese convenio el futuro de la sanidad navarra se hipotecaba, y eso no lo iba a hacer yo, lo expliqué una vez en el Parlamento, lo vuelvo a explicar ahora, el futuro se hipotecaba.*

*Usted tiene sus dudas. Es que usted duda de todo, señora Torres, porque ahora me está proponiendo nuevos estudios cuando me dice que llevo hechos muchos, o sea, cuando el Departamento de Salud hizo un estudio y vio que para llevar a cabo ese proyecto en ese ámbito y con esas previsiones la sanidad navarra no podía mejorar ni desarrollarse en los próximos años dijo que no, y yo dije en aquel momento, cuando vine aquí a solicitud suya, que fue una decisión política valiente y coherente, y así lo recogieron los medios de comunicación, porque yo sabía lo que me iba a costar esa decisión, venir aquí a explicárselo una y otra vez. Yo creo que lo que ha hecho el Ayuntamiento ha sido trabajar un plan especial como en otras muchas zonas de Pamplona, porque es el Ayuntamiento el que entiende de tráfico, porque es el Ayuntamiento el que ha hecho esa rotonda, el que ha hecho esos viales, porque es el Ayuntamiento el que tiene esas competencias de tráfico y el que entiende de esas cosas, no la Consejera de Salud.*

*Lo prioritario para la Consejera de Salud es el futuro de la sanidad navarra, y vendré aquí a decírselo cuantas veces haga falta, y usted me planteará cuantas dudas quiera y me dirá que siga haciendo estudios, y yo le seguiré diciendo que ese convenio no se puede retomar porque si yo retomo ese convenio y en ese ámbito tengo que actuar en profundidad y para que esa concesión administrativa salga rentable tengo que añadir todo el terreno que hay entre los hospitales a veinte años, usted me dirá; es que no podía haber hecho tampoco el*

*área de radioterapia, porque tenía que entrar, allí había coches, si usted recuerda, cuando iniciamos la legislatura. Entonces, es una decisión meditada y, desde luego, una decisión en la que nosotros anteponemos lo que es nuestro suelo sanitario, que es único en Pamplona y comarca, porque para otras construcciones usted podrá elegir entre una zona u otra de Pamplona; el suelo sanitario, el espacio que existe entre los dos hospitales y el centro Príncipe de Viana es único en Navarra, ya no en Pamplona, sino en Navarra, porque no hay otro. A la hora de hacer otras construcciones, hacer una cirugía ambulatoria o hacer una ampliación de urgencias, por ejemplo, que es en lo que se está trabajando ahora, es el único sitio donde se puede hacer, con lo cual, desde luego, yo pienso que es una solución que está llena de sentido común. Otra cosa es que el Ayuntamiento reorganice la zona. O sea, está reorganizando la zona. Pues claro, y está haciendo una previsión, ellos también, en el ámbito de sus competencias, con los PERIS, a futuro, porque están diciendo: ahora empiezo en mi parcela. Claro que en su parcela el Ayuntamiento puede construir lo que considere, ahí está el Pleno municipal, en su parcela hará lo que crea que tiene que hacer y lo único que nos indica a nosotros a futuro es que pensemos que el día que construyamos tendremos que poner coches en profundidad, porque ellos ahora están derivando el tráfico fuera de la zona de hospitales, a otros sitios con esa nueva rotonda y ese nuevo vial, están haciendo que haya menos tráfico en esa zona, pero ya irán viendo en el futuro cómo se comporta esa demanda. Bueno, pues ya está.*

*Con lo cual, yo vuelvo a repetir que la decisión del Departamento de Salud ha sido siempre anteponer el futuro desarrollo de la sanidad navarra a aparcar coches, así de claro, y el Ayuntamiento de Pamplona, en su parcela y fuera de ese convenio que teníamos por el que éramos nosotros quienes hacíamos el parking en ese ámbito y con una concesión administrativa a los años que fuese, pero previsiblemente a veinte años, lo hará, y el PERI lo hemos trabajado juntos, o sea, técnicos municipales han trabajado con técnicos del Departamento de Salud. Yo creo que es una explicación coherente y que se entiende, no es distinta a la de hace unos meses cuando vine y lo expliqué, lo que pasa es que ahora está más avanzado porque el Ayuntamiento ha aprobado el PERI, que es el plan especial de toda la reorganización de la zona. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Consejera. Vamos a abrir un turno para que intervengan los diferentes portavoces. Por parte de Unión del Pueblo Navarro, señor Marcotegui, tiene la palabra.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señor Presidente. Yo no sé si son tres o cuatro las ocasiones en las que este Parlamento ha tratado el tema del aparcamiento de la zona sanitaria, una incluso en el Pleno, si mal no recuerdo. En esas ocasiones, no pocas precisamente, la respuesta del departamento, de la Consejera y del Gobierno siempre ha sido la misma. Claro, ante eso hay que decir que por algo será, y ese algo será es porque el principio en el que está basada la respuesta es un principio muy sólido, que el paso del tiempo y los argumentos de la oposición no han conseguido minar y, de hecho, ahora mismo en su intervención la portavoz del Partido Socialista lo ha manifestado como un principio correcto, que no acaba resolviendo un problema, pero el principio es correcto, y del principio no se puede prescindir, porque si fuera así no solucionaríamos el problema y probablemente generaríamos uno mayor. ¿Cuál es el principio? Pues lo ha dicho la Consejera, y lo dirá por activa y por pasiva, es que estamos ante objetivos contrapuestos: la necesidad derivada de los servicios de salud demandados por la sociedad navarra y la necesidad de unos servicios colaterales, más o menos estrechamente vinculados con la salud, también demandados por la sociedad navarra, que son los aparcamientos. Y en ese conflicto de intereses el departamento, yo creo que con buen criterio, y además me parece que lo participó la oposición, lo cual le da fortaleza extraordinaria, hay que buscar una prioridad, decide qué atender antes, y atiende antes las necesidades de salud, porque si no perjudicaríamos la salud de los navarros en beneficio de la comodidad de poder aparcar cerca de unos hospitales que no les van a dar buen servicio, porque se estaría hipotecando.*

*Ese es el principio y esa es la razón por la cual en esas tres o cuatro ocasiones la respuesta siempre ha sido la misma: porque esto es lo que podemos hacer, estos son los condicionantes y no se puede hipotecar el suelo sanitario para atender una comodidad de aparcamientos. Luego ese otro problema habrá que resolverlo desde otra perspectiva, pero no desde la perspectiva machacona siempre planteada de la misma manera.*

*Claro, la razón de la inquietud de la oposición también siempre es la misma. En estas cuatro ocasiones yo no he visto una novedad, siempre la duda: no me lo creo, no comprendo, no entiendo, no veo por qué, no se puede aumentar; siempre la misma, e incluso en el día de hoy se ha dado un paso que a mí me parece temerario, se duda incluso del trabajo de los técnicos que redactan los PERI. De los PERI yo no sé ni quiero saber nada, pero tengo un principio también muy importante, confiar en los que saben, porque supongo que el PERI no lo habrá redactado la señora Consejera, sino los que saben redactar PERI y saben de tráfico y saben de circulación y saben de ordenar el territorio, en este caso urbano. Por lo tanto, dudar*

*de ellos yo solamente lo entendería si la portavoz del Partido Socialista nos presentara aquí su PERI, una alternativa porque sus técnicos urbanísticos del Partido Socialista lo han estudiado y presenta la alternativa, si dijera: señora Consejera, se la ofrecemos para que la contraste con la suya y entonces verá cómo la suya no sirve para nada y la nuestra, por el contrario, es magnífica. Pero yo no he visto aparecer esas alternativas en ningún momento de las tres o cuatro ocasiones; siempre la duda: no me lo creo. Pero que es que ese argumento de no me lo creo no tiene consistencia ninguna frente al de que no se puede hipotecar el suelo sanitario. Demuéstrenos que usted tiene una alternativa mejor que no hipoteque el suelo sanitario y seguro que el departamento lo realizará, pero demuéstrelo, tráigala, haga usted un PERI, porque la oposición, cuando es machacona, también tiene la obligación de presentar alternativas, si no, aquí estaríamos hasta el día del juicio final. Siempre que cambie el período legislativo o el tiempo legislativo, no sé cómo se llama, y el Reglamento de este Parlamento lo permita aparecerá de nuevo la iniciativa, y la respuesta siempre será la misma y el argumento que lo justifica el mismo: la duda. Luego presente un argumento más poderoso, porque cuando la oposición es machacona también tiene esa obligación. No cabe decir: no me gusta, mire usted, a mí a lo mejor tampoco me gusta el PERI, pero esa no es razón, será si yo confío o no confío en ese PERI de los técnicos, pero no porque me guste o me deje de gustar, no es cuestión de estética, es cuestión de funcionalidad y, lógicamente, yo personalmente no me siento capacitado para argumentar que no me gusta el PERI que han realizado los técnicos que saben de este tipo de cosas. No es bueno porque yo entiendo que..., y les ofrezco alternativas que ellos gustosamente seguro las estudiarán y me agradecerán.*

*Por tanto, el argumento de decir: dele usted una vuelta... Pero es que se le han dado un montón de vueltas, el problema ya está mareado y después de dar una vuelta y otra vuelta siempre aparece que el suelo sanitario no se puede hipotecar. Y ese argumento no se ha arruinado todavía y me temo que al paso que vamos lo arruinaremos. Eso sí, cada seis meses, en cada nuevo período legislativo, habremos generado una noticia de prensa: El Parlamento, o la oposición, una vez más se ha interesado por el aparcamiento. Muy bien, y la respuesta será la misma, el argumento no se arruina. Y con eso no habremos avanzado absolutamente nada, solamente habremos generado noticias de prensa, que a lo mejor es el objetivo que persigue el Partido Socialista.*

*Yo creo que no se puede perder de perspectiva el futuro, y en este caso hablamos del futuro sanitario. El suelo es el que es, no se estira como una goma, es el que es y da lo que da y, consecuentemente, yo le brindo esa fórmula para que usted, que tiene tanto interés sobre esta cuestión, indague. Lo que habrá que hacer es avanzar y ustedes, que tienen inquietudes... Seguro que los técnicos que han redactado el PERI lo que han hecho ha sido ordenar el hecho de aparcar ahí, en esa zona, ordenar el aparcamiento como tal, no la construcción de aparcamientos si eso conlleva la hipoteca del suelo sanitario. Consecuentemente, yo no desespero que en lo que nos queda de legislatura volvamos otra vez a hablar de este asunto. Y, señora Consejera, yo espero que usted vuelva a decirnos, porque es una razón muy poderosa, que no está dispuesta a hipotecar el suelo sanitario y perjudicar la salud de los navarros.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Marcotegui. Por parte de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todas y a todos. Agradezco a la Consejera y a su equipo que hoy vengan a esta Comisión con el tema, ya efectivamente reiterativo, de ordenar el parking de la zona hospitalaria. Yo creo que a UPN se le resisten los parkings, porque este se le ha resistido. En Tudela hay alguno que lleva dando vueltas bastante tiempo, y hay complejidad, pero yo creo que el tema fundamental del parking en esta zona, como en otras, es económico, y estoy de acuerdo con la señora Consejera y con el Gobierno en el sentido de que no se puede hipotecar el suelo porque eso no lo puede poner nadie en cuestión, no sabemos las necesidades que puede haber a medio y largo plazo, pero lo cierto es que eso debería llevar aparejada una solución, que es lo que yo echo en falta, porque de lo dicho hasta ahora se ordena el tráfico, se hará el parking en el espacio que tiene en propiedad el Ayuntamiento, pero ordenarlo en realidad no es darle una solución.*

*Por otra parte, los espacios que son de propiedad del Gobierno de Navarra y que a futuro posiblemente van a ser destinados a para servicios nuevos no es nada diferente a lo que está obligado por ley de que lleven aparejado un aparcamiento subterráneo. ¿Por qué no lo llevan actualmente las zonas hospitalarias?, pues porque están construidas hace muchísimo tiempo y no estaba establecida la obligatoriedad de que cualquier servicio público lleve aparejado necesariamente ese servicio de aparcamiento. Entonces, a mí me parece que estamos hablando de una cuestión económica, delimitado ya el asunto del espacio para uso sanitario, porque si ahora mismo en la calle Irunlarrea se va a organizar el tráfico de un modo determinado, esa calle podría ser perfectamente levantada y utilizado el subsuelo; salvo que haya algún problema de índole mayor se podría plantear un parking en ese espacio. ¿Qué ocurre?, que*

*eso supone mucho dinero y esa es una propuesta tan legítima y tan posible como otra cualquiera, y además eso no invade suelo que va a ser de uso sanitario.*

*Por lo tanto, propuestas sí que hay, lo que ocurre es que ante una propuesta y un acuerdo o convenio entre ambas administraciones que se ha desestimado por las razones que sea, la que se plantea ahora sigue sin dar solución. Y yo le digo: esta, que es levantar una buena avenida, una gran avenida e incluso utilizar los espacios laterales, no sé si es imposible de realizar, yo creo que será una cuestión económica, no sé si por ahí pasa un río, si hay un barranco o si hay alguna situación imposible; ahora, eso sí, esa propuesta cuesta dinero.*

*Por lo tanto, ¿nuevas soluciones?, se le puede dar vueltas, claro que se le pueden dar vueltas, el problema probablemente, señor Marcotegui, será uno, y es el económico, pero mientras no se quiera dar una vuelta y ya se ha tomado una determinación y se ordena el tráfico seguimos teniendo el mismo problema, y eso es lo que yo echo en falta de esta propuesta, si va a haber menos plazas que las actuales en superficie, a pesar de que la Administración municipal haga su parking, ¿qué otras cosas añadidas plantea el Ayuntamiento, que es el que entiende de tráfico, para solucionar el problema? No lo he oído.*

*Se desestimó una propuesta de rotación en superficie, incluso sin pagar, tanto en el Ayuntamiento de Pamplona como cuando yo la hice aquí. No se plantea otra solución que facilite las cosas. A mí me parece que, en todo caso, esa propuesta adolece de lo mismo, y es el espacio limitado y los problemas de aparcamiento. Que se estudie el problema de los trabajadores, que se dé solución al gran problema y a la gran cantidad de trabajadores que aparcan ahí, qué sé yo, o sea, que se hagan otras propuestas que satisfagan. A mí me parece que una posible solución es la que planteo, pero ineludiblemente eso va acompañado de una cantidad de dinero que imagino que el Gobierno ni se lo ha planteado, porque eso supone, bueno, pues sí que es ordenar el tráfico de otro modo durante mucho tiempo y recuperar un subsuelo que a mí me parece que da para muchas plazas, no sé cuántas, pero, bueno, es una propuesta como otra cualquiera, y creo que, desde luego, en absoluto es descabellada, porque en otros aparcamientos que le digo que se le resisten a UPN ya se planteó realizarlo en un subsuelo. ¿Cuál era el problema? El de siempre, económico. Entonces, mi propuesta es esa, y, desde luego, que se me diga por los técnicos si es posible o no.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Figueras. Tiene la palabra la señora Egaña, del grupo Aralar.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todas y a todos. Yo creo que con esta nueva propuesta, con el PERI y con todo esto, desgraciadamente, no se van a cubrir las necesidades de la ciudadanía, y no estoy de acuerdo en el tema de la comodidad de aparcamiento. Por supuesto, no hipotecar suelo sanitario también sería una prioridad y es una prioridad para nosotras y nosotros, pero yo no le llamo comodidad de aparcamiento al tema de que la ciudadanía necesite un sitio, sobre todo toda la gente que viene de fuera, porque no olvidemos que esta zona hospitalaria es prácticamente para toda Navarra y para toda Navarra en muchas especialidades, entonces, yo a eso no le llamo comodidad, le llamo necesidad de aparcamiento, tanto para la ciudadanía como para los trabajadores y trabajadoras.*

*Quiero que me hagan una precisión porque desde aquí no he podido ver bien, la nueva rotonda esa y el vial interno, ¿por dónde pasan exactamente?, porque si es como yo lo he visto resulta que lo que hace es facilitar el acceso al parking actual de la Clínica Universitaria, si es que no le expropian un trozo para hacer el nuevo vial. Bueno, es que desde aquí no se veía bien, por eso lo pregunto, porque ya sería el colmo de los colmos que reorganizáramos el tráfico de la zona hospitalaria para favorecer a los de siempre, que me parece que al final es el objetivo de todo esto, favorecer ese parking que ahora no sé si se llena porque hay que pagar y el otro es gratuito, claro, ahora van a ser los dos de pago, el del Ayuntamiento y el otro, pero, de todas maneras, ahí hay un aparcamiento que se paga. Ese vial, ¿coge un trozo del aparcamiento o no? Pues si no coge un trozo del aparcamiento del Opus, entonces está clarísimo para qué sirve esa rotonda, y yo creo que los técnicos trabajan, pero los técnicos suelen trabajar también bajo directrices políticas, y hay muchas maneras de hacer PERIS, señor Marcotegui, poniendo prioridades, si priorizamos los derechos de toda la ciudadanía o solo los derechos que algunos. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Egaña. Señora Oreja, por parte de CDN, tiene la palabra.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Ante todo, quiero saludar a la señora Consejera y al equipo que la acompaña, señor Sada y señora Ciprés. Nuestro grupo parlamentario siempre se ha posicionado a favor de realizar cuanto antes el parking en la zona hospitalaria para poder solucionar el problema del aparcamiento en dicha zona, y también ha sido la voluntad del Gobierno de Navarra y del Ayuntamiento de Pamplona solucionar el problema del aparcamiento de esa zona, de ahí todo el trabajo que se está realizando durante todos estos*

*años y sobre todo durante los últimos meses para reorganizar esa zona y, como bien ha dicho la señora Consejera, está recogido en el plan especial, el PERI, que recientemente ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Pamplona.*

*Por lo tanto, desde Convergencia de Demócratas de Navarra damos nuestro apoyo total al Ayuntamiento de Pamplona para realizar el aparcamiento en su parcela en la zona hospitalaria y para la reorganización de esa zona hospitalaria. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Oreja. Señora Santesteban, por Eusko Alkartasuna, tiene la palabra.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Bienvenidos, Consejera y equipo que la acompaña. Cada vez que hablamos de un aparcamiento yo quiero saber exactamente quién va a aparcar en él, porque estoy absolutamente convencida de que el aparcamiento tiene que ser para los pacientes, que son los que van unos días a unas horas y con una necesidad, mientras que los trabajadores... Y, claro, unir la necesidad de un aparcamiento de 3.000 trabajadores con que haya sitio para aparcar los 3.000 y hablar de movilidad y hablar de sostenibilidad es que es algo que no me casa.*

*Estoy absolutamente convencida de que es deseable que uno pueda ir a trabajar en coche, pero eso es deseable y se hace cuando se puede, y habrá que intentar hacerlo, lo que no puede ser es que uno que tiene que ir a las ocho de la mañana al centro de consultas tenga que ir a las siete para que no le pillen todos la delantera. Y si no podemos incidir sobre el suelo porque es el que es, vamos a incidir sobre los coches a ver qué solución le damos, porque mientras aquí hablamos de quién hace y quién no hace estamos dejando sin solucionar el problema del aparcamiento, y es que, la verdad, yo tengo un problema de aparcamiento. Ustedes no sé, pero yo, como no tengo aparcamiento, todos los días vengo, aparco y pago, y muchos dirán: no se puede comparar lo que puede hacer una Parlamentaria con lo que puede hacer un médico. Pero yo no tengo opción de utilizar un transporte público. ¿Por qué no nos podemos empeñar en hacer campañas de la utilización del transporte público cuando la inmensa mayoría de los médicos entran a las ocho de la mañana y salen a las tres?, ¿ por qué no?*

*Y le voy a decir una cosa, aquí o se solucionan las cosas cuando se dan alternativas y si hay que pagar hay que pagar... Mire, señora Torres, en San Sebastián el señor Elorza ha hecho un aparcamiento inmenso en la zona hospitalaria, de pago, porque no hay sitio. Pues es verdad que aquí habrá que ver si resulta que solucionando problemas hay que pagar, lo que no se puede querer es tenerlo gratis, porque yo también querría tenerlo gratis. Habrá que ver cómo se solucionan los problemas, y a mí me preocupan los que van a trabajar, pero me preocupan fundamentalmente los pacientes. Es que yo que he ido y he madrugado, y a las ocho y cuarto de la mañana ya tienes que dar cincuenta vueltas y sale gente con necesidades de movilidad y sale gente... Eso es lo que me preocupa, y si el Ayuntamiento va a hacerlo, pues vale, muy bien, que lo haga, pero quiero saber qué soluciones imaginativas vamos a dar al parking que hay en este momento en superficie para que se generen espacios para aparcar: tiempo limitado, pago simbólico, que cada hora y media se vayan generando. Eso es lo que me preocupa.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Santesteban. Señor Etxegarai, por el grupo Mixto, tiene la palabra.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. En primer lugar, como no podía ser de otra forma, doy la bienvenida y el agradecimiento personal a la señora Consejera y al equipo que le acompaña. La verdad es que llevamos mucho tiempo hablando de este tema y se ha hablado muchas veces en este Parlamento del mismo problema, y eso quiere decir que el problema existe y que además es muy importante. Está claro. Lo que no está tan claro es cómo se le va a dar solución, porque según se está escuchando difícilmente se le puede dar solución a un problema creando menos aparcamientos en la misma zona. Por lo tanto, yo diría a la señora Consejera que de una vez por todas tome el toro por los cuernos y den alguna solución, bien por parte del Ayuntamiento o por parte del Gobierno, pero una solución a todos los pacientes que necesitamos ese aparcamiento y nos cuesta lo nuestro entrar en él. De todas formas, muchas veces estamos hablando del tema y ofrecemos nuestro apoyo para toda las medidas que puedan tomar al respecto. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Etxegarai. Para responder a todas las cuestiones que han planteado los diversos portavoces, tiene la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señor Presidente. Voy a intentar hacerlo de forma esquemática para ir contestando a todos. En primer lugar, la primera premisa es no hipotecar el suelo sanitario ni el futuro de la sanidad navarra. Eso para nosotros es lo prioritario. Segundo punto: ordenar todo el recinto interior de los hospitales, señora Figueras, y reorganizar el tráfico; dos cosas simultáneas. Con esa rotonda y ese vial –no vea usted fantasmas donde no los hay, señora Egaña– se reorganiza el tráfico de la zona, que eso el Ayuntamiento lo sabe hacer a la perfección, y además se ordena la*

*zona interna de los hospitales. Comparto lo que dice la señora Santesteban, comparto totalmente que en esa ordenación por supuesto que hay que potenciar el transporte público, con lo cual, por un lado, se reorganiza el tráfico con una nueva rotonda, con el vial, y se ordena lo de dentro.*

*Cuando hablamos de futuro, porque yo me he leído el PERI, que lo tengo aquí, y habla de esos párquines debajo de los edificios, dice literalmente: Cabría construir aparcamientos subterráneos. O sea que cuando a futuro al lado de esa parcela municipal haya esa baja más seis cabría construir aparcamientos subterráneos.*

*Creo, señor Etxegarai, que la solución que se ha tomado por el Ayuntamiento de Pamplona con este plan especial es buena, y yo, desde luego, la comparto. Salva lo que para nosotros era muy importante, que era el futuro de la sanidad navarra, y ordena y reorganiza todo el tráfico en la zona de hospitales.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Consejera. ¿Alguna pregunta por algún portavoz? Señora Torres.*

SRA. TORRES MIRANDA: *Gracias, Presidente. Intervengo simplemente por aclarar algo, porque parece que esto lo han hecho otros gobiernos de otro color político, y quien ha creado aquí contradicción e incoherencia ha sido UPN, con dos actores en las diferentes legislaturas: el señor Sanz y la señora Barcina, que han dicho una cosa y luego han hecho la contraria, y haré solamente una pregunta: cuando el Gobierno de UPN, con el Consejero señor Cervera, firma un convenio con la señora Barcina para hacer un aparcamiento en la zona hospitalaria, ¿tenían en mente hipotecar el suelo sanitario? ¿El Gobierno de UPN y el Ayuntamiento de UPN tenían en mente hipotecar el suelo sanitario?, porque han sido ustedes, fue UPN en 2002, fue UPN en 2005, y es UPN en 2006, el Gobierno y el Ayuntamiento, Sanz y Barcina. ¿Antes tenían ustedes en mente hipotecar el suelo sanitario, y ahora dicen eso? A nosotros ni se nos pasa por la cabeza, no queremos hipotecar ni la sanidad navarra ni el futuro del suelo sanitario, pero, teniendo eso en cuenta, ¿se puede dar respuesta al aparcamiento en la zona de hospitales, señora Santesteban? No estamos diciendo que sea gratis, lo que digo ahora es que con la decisión del Ayuntamiento, que construye un parking que obtiene menos plazas que las actuales, va a ser pagando y ahora es gratis. Eso es lo que he dicho, yo no he dicho que se construya un aparcamiento que sea gratis. Quiero que se construya un aparcamiento y que se dé respuesta a las necesidades de los ciudadanos, pagando o como sea, pero que se dé respuesta a los ciudadanos y que consigan parking, como lo ha hecho don Odón Elorza en San Sebastián, efectivamente, que ha dado respuesta a las necesidades, no lo ha dejado a medias, y aquí no se está dando respuesta a las necesidades, aquí se agrava el problema. Y Dios quiera..., lo que apunta la señora Egaña, porque, desde luego, en los planos y en lo que aparece en los medios de comunicación ni la superficie ni el subsuelo de la Clínica Universitaria se toca. También se puede hacer un convenio y utilizarlo más, pero, en cualquier caso, lo que digo es que aquí han estado diciendo lo mismo y lo contrario el Gobierno y el Ayuntamiento del mismo color político, UPN, en la anterior legislatura y en esta, o sea, han sido ustedes los que han creado las dudas, no ha sido la oposición, han sido ustedes los que han dicho lo mismo y lo contrario: sí construir, no construir; construye el Gobierno, no construye el Gobierno, ahora el Ayuntamiento. Y nosotros decimos: con la decisión de ahora creemos que no se responde a las necesidades, y no hay que hipotecar el suelo sanitario, pero el subsuelo ya existe, utilicémoslo, utilicemos el subsuelo para hacer un parking mayor que dé respuesta a la necesidad de aparcamiento. La superficie para suelo sanitario, para las demandas y las necesidades futuras, estamos totalmente de acuerdo, pero el subsuelo existe, hagamos algo que dé respuesta a las necesidades de aparcar de los ciudadanos y de los profesionales y que además garantice no hipotecar el suelo sanitario. Es que no hipotecar el suelo sanitario no es excluyente, simplemente es una premisa para tener en cuenta, teniendo eso en cuenta, solucionemos lo otro, y es lo que ustedes no aciertan a dar, y son ustedes los que han creado dudas, nosotros hemos sido meros espectadores de las noticias que dan ustedes y de lo que aparece en los medios de comunicación, pero han sido ustedes los que han dicho una cosa y la contraria. Por lo tanto, aquí que cada uno que aguante su vela.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Torres. Señora Consejera, para finalizar, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Un minuto para contestar a la señora Torres. Si usted tiene coches debajo, en el subsuelo, ¿qué edificios va a construir ahí? Imagínese usted coches en el subsuelo de los edificios, si los tiene ahora en el subsuelo, si ahora resulta que lo hacemos subterráneo, cuando usted quiera hacer un edificio encima, ¿dónde va a poner los cimientos? (Murmullos) Y luego cuando... No se puede...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Señorías, por favor, les ruego que dejen a la señora Consejera que responda.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *En segundo lugar...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Señorías, por favor, está respondiendo la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Había un convenio, se hicieron los estudios pertinentes y se plantearon alternativas que no entraban en el ámbito del convenio, y la solución que se ha tomado ahora cumple lo que era prioritario para el Departamento de Salud, ordena y reorganiza y yo, desde luego, comparto y lo voy a volver a decir, lo que ha dicho la señora Santesteban de potenciar el transporte público. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Consejera. Una vez finalizado el primer punto del orden del día, vamos a suspender la sesión durante cinco minutos, no sin antes agradecer la presencia de la señora Consejera, del señor Sada y de la señora Ciprés. Suspendemos la sesión durante cinco minutos.*

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 1 minuto.)

---

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 10 minutos.)

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio de la demanda y posibles alternativas de la Resonancia Magnética, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Señorías, vamos a retomar la Comisión de Sanidad con el siguiente punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio de la demanda y posibles alternativas de la resonancia magnética, que ha sido presentada por el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra. Para la presentación de dicha moción tiene la palabra la señora Lumbreras.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Yo creo que el texto de la moción está muy claro y lo que el Partido Socialista pretende, sin estar en contra de que se pueda sacar a concurso un servicio de resonancia magnética móvil, es hacer primero un estudio porque en lugar de ser móvil el servicio podría ser fijo y, si no, si se hiciera el servicio móvil en el caso de que el estudio dijera que era más conveniente, que se dieran una serie de premisas como que la adjudicación del servicio tendría un carácter transitorio, que se adjudicara por un tiempo máximo de cinco años y que el Departamento de Salud, una vez finalizado el plazo de adjudicación, se reservara la posibilidad de quedarse con el aparataje. Creemos que es muy razonable lo que se solicita aquí. Se dejaría el servicio más claro, no de la forma que hemos tenido conocimiento que lo iba a sacar el Departamento de Salud y pedimos que todos los grupos voten a favor de la moción. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Lumbreras. Abrimos un turno a favor y otro en contra de dicha moción. ¿En el turno a favor? Señora Santesteban, tiene la palabra.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Particularmente entiendo que al ser itinerante tiene la ventaja de aquello que siempre hemos pensado de que los servicios tienen que llegar a los ciudadanos de la mejor manera posible, y es verdad que muchas veces determinadas pruebas diagnósticas o confirmaciones de diagnósticos no pueden estar distribuidos por los distintos centros de salud. En ese sentido, nos parece que sería importante que los pacientes navarros pudieran tener un servicio itinerante de resonancia magnética, aunque itinerancia no quiere decir que tenga que ser obligatoriamente un servicio externalizado y bien podría hacerse con los propios servicios del servicio sanitario público. En todo caso, también estamos absolutamente de acuerdo con las premisas que se presentan en la moción del Partido Socialista y por eso contará con nuestro voto afirmativo.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Santesteban. En el turno en contra, ¿algún portavoz? Señor Marcotegui, tiene la palabra.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señor Presidente. Desde luego, lo que pide el Partido Socialista está claro, sin lugar a dudas, pero lo que ya no veo tan claro son las razones por las que lo pide, cómo lo justifica. Dice –y a mí me ha llamado poderosamente la atención– que ha tenido conocimiento de la intención del Departamento de Salud, lo cual no indica más que un puro voluntarismo por parte del Partido Socialista, nada más detrás, porque si ellos hubiesen detectado alguna necesidad que justificara esta iniciativa la habrían tomado antes de tener que esperar a tener conocimiento de la intención, no esperar a la noticia. Por tanto, yo creo que no hay nada detrás de ello.*

*Por otra parte, a su vez se descubren cuando solicitan que se justifique la propia iniciativa. Dicen que parece lógico y fundamental conocer la demanda con exactitud. Claro, eso demuestra que ellos no tienen ningún dato y ponen en duda que los tenga el departamento, pero eso no es así. El departamento ha detectado la necesidad y por eso ha tomado la iniciativa. Si ellos no lo tienen es su problema. Detrás hay un estudio riguroso que justifica esta iniciativa.*

*Y, en tercer lugar, también resultan curiosas las condiciones que ellos exigen, unas condiciones de garantía, de eficacia y eficiencia. Claro, es que los dos principios están también atendidos por el propio Gobierno. El de eficacia porque, ¿quién puede tener la sospecha de que el Gobierno no pretende ser eficaz?, no va a hacer un concurso para no conseguir los objetivos pretendidos. Eso sería absolutamente inadmisible e inconcebible. Y, en cuanto a la eficiencia, esta la da el concurso, que es el mejor sistema y, además, es el que ellos proponen. Por tanto, no nos separamos nada de esos dos principios. Y, por otra parte, se cumple el resto de las condiciones; sobre la transitoriedad, el Gobierno así lo hace por un período de un año prorrogable hasta el año 2009. Y, en cuanto a reservarse la posibilidad o una opción de compra, aquí hay un argumento muy poderoso, que es el siguiente. Primero, antes de tomar esa decisión, ni tan siquiera con la opción, habría que ver si el servicio es todavía necesario o no después de tres años; habría que valorarlo. Y, en segundo lugar, algo todavía más poderoso y es si, en una sociedad donde la tecnología evoluciona tan rápidamente, esos equipos no se habrán quedado ya obsoletos, no tanto porque no funcionen sino porque haya en el mercado otros mejores y seguramente más baratos.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Marcotegui. Señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a votar en contra porque ya hicimos una pregunta en el sentido de cómo se iba a realizar este servicio y la contestación fue clarísima, y agradecimos que fuera clara y sin rodeos: este servicio se va a privatizar. Estando totalmente en contra de que sea una vía o el principio de otras actuaciones que lleven a la privatización de servicios, nos parece que no tiene sentido; no coincidimos políticamente con la decisión tomada por el Gobierno de privatizar servicios de este tipo, sí con que sea itinerante, porque nos parece que es facilitar y acercar un servicio a los ciudadanos y, por otra parte, si no se lleva a veces se alargan las listas de espera para hacerse pruebas diagnósticas con este tipo de aparataje. Por lo tanto, nosotros no estamos de acuerdo con el principio en sí mismo y no nos satisfacen los puntos que plantea la moción para ser votados, porque entendemos que el estudio que se demanda ya se ha hecho puesto que se va a licitar ese servicio y alguien va a ser adjudicatario. Por lo tanto, no me cabe ninguna duda de que la empresa que vaya a explotar este servicio ya tiene hechos los estudios suficientes para ver que tiene rentabilidad en sí mismo.*

*Y luego, en el segundo punto, dependiendo del resultado, que yo creo que en ese sentido es un resultado sabido por aquellos que van a ser adjudicatarios o que están en condiciones, por lo menos, de pujar, nos llevaría a la adjudicación del servicio por un carácter transitorio.*

*Partiendo de que no estamos de acuerdo y negando, en principio, lo que es la privatización del servicio, el resto nos da más o menos igual. Por lo tanto, nuestro voto va a ser en contra de esta moción. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Figueras. Señora Egaña, tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (1): *Eskerrik asko, batzordeburu jauna. Hitza hartzen dut ezezko txandan, baina Aralar taldeak abstentziora jo behar du. Azken finean, erresonantzia magnetikoaren zerbitzu ibiltariarena kontseilari andreak iragarri zuen eta gero jakin izan dugu..., ·ez da suposizio bat edo Alderdi Sozialistaren uste bat, ez; konfirmatu da adjudikaziora aterako dela, konkurtsora hain zuzen ere, eta hori guretzat da zerbitzuaren pribatizazioa.*

*Ez gaude pribatizazioaren alde. Iruditzen zaigu departamentuak edo Osasunbideak berak egiten ahalko zuela eta aurrera eramaten ahalko zuela zerbitzu hau. Eta ez zaigu bidezkoa iruditzen hemen agertzen diren argudioak azaltzea, zertaz, zoritxarrez, uste dugu konprobatuta dagoela zerbitzu bat kanpora ateratzen denean, ez dela hiru, lau edo bortz urterako izanen, batez ere gobernu honek boterean segitzen badu. Pribatizazioa ematen bada, izanen da hori: zerbitzuaren pribatizazioa.*

*Dena den, ez nago batere ados konkurtsoak efizientzia ematen duela dioen hemen eginiko adierazpenarekin. Ezta ere zerbitzua hiru urteren buruan ea beharrezkoa izanen ote den. Noski, beharrezkoa izanen da, zertaz erresonantzia magnetikoaren zerbitzua orain beharrezkoa baldin bada, seguru asko hemendik aitzina askoz ere beharrezkoagoa izanen baita.*

*Horretaz, gure taldea zerbitzu honen pribatizazioaren kontra dagoenez eta hemen egiten den planteamenduarekin bat egiten ez dugunez, abstentziora jo behar dugu. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Egaña. Señora Oreja, tiene la palabra.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señor Presidente. Comentaré que la resonancia magnética es el más reciente avance tecnológico para el diagnóstico preciso y exacto de muchas enferme-*

*(1) Traducción en pág. 20.*

*dades. De ahí que la demanda por todo tipo de especialistas crezca de una forma exponencial. Así, hay que destacar el gran avance que ha supuesto para traumatología o neurocirugía, pues explora muy bien todos los componentes de la columna vertebral que no son hueso y que antes no se podían explorar. Por ejemplo, en el cáncer de recto, aparte del diagnóstico por endoscopia y biopsia que se realizaba antes, actualmente antes de la cirugía se realizan los estadiajes y es un avance muy importante. Por ello, siempre se hace un TAC abdominal y una resonancia magnética.*

*Es decir, ha sido un avance muy importante para un montón de especialidades. Por lo tanto, diré que las indicaciones son muy variopintas y que hoy por hoy disponemos de resonancia magnética en el Hospital de Navarra, en el Hospital Virgen del Camino, en el Ambulatorio General Solchaga, en la Clínica Universitaria y que para abarcar la demanda del Hospital Reina Sofía de Tudela y del Hospital García Orcoyen de Estella se ha decidido contratar de momento una unidad móvil de resonancia con la que podrían realizar las exploraciones en Tudela y en Estella sin necesidad de traslado de los pacientes. El contrato de la unidad móvil de resonancia magnética puede ser prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2008 y luego, según la evolución de la demanda, se valorará la opción más correcta, que será la de comprar un nuevo aparato de última generación o seguir realizando nuevos contratos. Por lo tanto, vamos a votar en contra de la moción presentada por el Partido Socialista de Navarra porque en estos momentos no tiene ningún sentido. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Oreja. En el turno de réplica, señora Lumbreras.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señor Presidente. También nosotros dejamos claro que no nos oponemos al concurso, porque ha sido la Consejera la que ha dicho que se iba a sacar a concurso. Nosotros, desde luego, en el Partido Socialista también estaríamos mucho más de acuerdo con que fuera un servicio público, pero consideramos que, una vez que se ha decidido por el departamento que esto se externalice o se privatice, daría más garantías lo que dice nuestra moción. Y, hombre, el señor Marcotegui dice que igual no hay personas dentro de tres años. Pues nosotros pensamos que sí. O que el aparataje se queda obsoleto. O no. Por eso entendemos que es mucho más clara la moción y sería más clara la adjudicación teniendo estas garantías que dejándolo al albur de lo que pueda pasar. No nos ha convencido nada, por supuesto, lo que nos ha dicho UPN. Agradecemos a la señora Santesteban el voto favorable y sentimos no haber convencido a los demás.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Lumbreras. Una vez debatida la moción vamos a pasar, si les parece señorías, a las votaciones. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 4 votos a favor, 10 votos en contra y 1 abstención.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que garantice el servicio de ambulancia en el Hospital Reina Sofía también a partir de las 22 horas, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Pasamos al siguiente punto del orden del día. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que garantice el servicio de ambulancia en el Hospital Reina Sofía a partir de las 22 horas, presentada por el grupo Izquierda Unida de Navarra. Para la presentación de dicha moción tiene la palabra su portavoz, la señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. La verdad es que el tema de las ambulancias viene cada cierto tiempo, de una manera u otra, a ser objeto de debate en este Parlamento, y en este caso concreto, después de la última adjudicación realizada en el ámbito de Navarra, exceptuando Pamplona, lo cierto es que se ha visto que hay una disminución del servicio. Y a una pregunta que realizó esta Parlamentaria a la señora Consejera sobre el servicio de ambulancias a partir de las 22 horas, contestó textualmente que después de ese tiempo, después de las 22 horas, se garantizará el servicio a criterio del propio hospital. Entendiendo que eso es consecuencia del pliego de condiciones porque, a pesar de que ha habido un incremento del presupuesto solo en parte, que en el caso de Estella, Azagra y Tafalla ha supuesto un 4,64 y en el de Tudela un 17 por ciento, porque era imposible ser atendido el servicio con un mínimo de condiciones, lo cierto es que a pesar de ese incremento este último pliego de condiciones, efectivamente, ha salido con mermas sustanciales y según lo que dice el punto octavo la empresa adjudicataria debe atender de las 8 a las 22 los traslados a domicilio solicitados por los hospitales, para lo cual deberá asegurarse la recepción de dichas demandas. Si el señor, la señora o el paciente no se ponen mejor antes, como esa demanda no estaba contemplada pues ya veremos qué pasa con ello.*

*También es verdad que en el propio pliego de condiciones no se habla de un mínimo de ambulancias porque en el undécimo punto se dice que la empresa estará obligada a realizar todos los traslados del transporte sanitario no urgente de los*

*ciudadanos de las zonas adjudicadas que determine en cada momento el Servicio Navarro de Salud, con lo cual lo deja todo de una manera muy vaga, nada concreta y eso sí que ha llevado a una concreción, y es a que a partir de esta hora, las 22, los servicios serán a discreción del hospital.*

*Por lo tanto, como el tema de ambulancias es un asunto que no solamente tiene que ver con el traslado de enfermos o de recuperados sino que es un eslabón más de la salud, si a eso unimos que en cuatro años ha habido cuatro empresas adjudicatarias, que además la verdad es que había quince ambulancias en los anteriores pliegos y al no existir un mínimo de ellas ahora tanto la zona de Tafalla-Azagra-Estella como Pamplona han pasado de quince a diez ambulancias, con lo cual se ha disminuido en cinco vehículos, y entendiendo además y conociendo la situación por la que atraviesa el sector, si ha habido cuatro empresas no es por casualidad sino que las cuatro empresas han salido rebotadas porque han tenido unos resultados francamente negativos, y entendiendo que aquí adjudica el Departamento de Salud y atornilla la cuestión económica al máximo y, además, luego eso repercute en el servicio y, desde luego, en las condiciones de los trabajadores, a nosotros nos parece que no es de recibo despacharse diciendo que este asunto será a criterio del hospital.*

*Por lo tanto, nosotros pedimos en esta moción que el Parlamento inste al Gobierno para que garantice de forma clara y suficiente el servicio de ambulancias en los hospitales, en este caso, en el Reina Sofía porque ha habido reclamaciones, pero seguro que es extensible a aquellos otros espacios donde ocurra tres cuartos de lo mismo a partir de las 22 horas, y también que el Parlamento inste al Gobierno a que concrete quién va a realizar este servicio puesto que el pliego de condiciones, efectivamente, no obliga en este caso a la empresa adjudicataria. Por lo tanto, nos parece que ha habido una merma sensible de medios, de servicios, que se han metido de rondón en los pliegos de condiciones porque no se establece ese número mínimo de vehículos para realizar el servicio y nos parece que en este caso está redundando en una peor calidad del servicio. Es cierto que además el personal se está concienciando, los usuarios también, está habiendo más reclamaciones y a no tardar igual volvemos con reclamaciones de personas que están hartas, por desgracia, de haber tenido que usar servicios hospitalarios y que han tenido demoras importantísimas en los traslados de los enfermos. Nada más.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Figueras. Abrimos un turno a favor y otro en contra. En el turno a favor, ¿portavoces que quieran intervenir? Por parte del Partido Socialista, señora Lumbreras, tiene la palabra.*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señor Presidente. Estamos básicamente de acuerdo con lo que plantea la moción porque entendemos que los ciudadanos y las ciudadanas de Navarra tienen que tener el funcionamiento de las ambulancias durante las veinticuatro horas, que no hay domingos o festivos, porque uno se puede poner malo en cualquier momento y es responsabilidad de las administraciones públicas garantizar que todos tengan la posibilidad de que cuando necesiten el transporte sanitario lo tengan para que se puedan desplazar adonde sea preciso, pero consideramos que es también lógico que el criterio que se siga sea un criterio sanitario. Por eso mi grupo plantea –no he entendido si la señora Figueras al final ha dicho que lo va a quitar o no– que se elimine el dejarlo a criterio del hospital, lo que es del primer punto, y, por supuesto, votaremos a favor del resto.*

*Y respecto del segundo punto, parece lógico que quien deba realizar el transporte sea la empresa adjudicataria del servicio de transporte sanitario del Hospital de Tudela, y entonces consideramos que debe figurar así en las cláusulas del contrato. Por tanto, si se quita esa frase, votaremos a favor de la moción.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Lumbreras. Por parte de Aralar, señora Egaña, tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (2): *Eskerrik asko, batzordeburu jauna. Gure taldeak ere baiezko botoa eman behar du mozio honetan, garraio sanitario programatu eta ez urgentearen arazoa aspaldian aztertu dugulakoz. Seguru asko, gu zentratu gara askoz gehiago mendialdean gertatzen ari den horretan, baina ikusten ari gara toki guztietan izaten direla akatsak edo gutxienez hutsuneak.*

*Hemen arazoa sakona da, eta da, hain zuzen ere, adjudikazioak egiten direnean zer nolako pleguak egiten diren. Pleguetan ez bada zehazten zeintzuk diren adjudikazio-hartzailearen beharkizunak, enpresa horiek gero nekez betetzen ahal dituzte, edo nekez erantzuten ahal dizkiete dauden beharrei, irizpide ekonomizistekin egiten direlakoz plegu hauek. Hori behin baino gehiagotan salatu dugu.*

*Iruditzen zaigu osotara Nafarroan garraio sanitarioa gero eta makurrago dabilela. Zergatik? Betikoa. Zerbitzua pribatizatu zen aspaldian, gero enpresak aurkezten dira, baina enpresa horiek behar dute bere mozkin ekonomikoa lortu, eta*

*(2) Traducción en pág. 21.*

*mozkin ekonomiko hori lortzeko bertze arlo batzuetatik murrizketak egiten dituzte, eta gehienetan, zoritxarrez, langileen lan baldintzetan izaten du eragina honek.*

*Dena den, zaila ikusten dugu, adjudikazioa egina baita eta plegua aspaldian atera baita, zaila iruditzen zaigu orain gobernuak irizpidea aldatzea. Baina, hala ere, gure filosofiarekin bat egiten duenez mozio honek, baiezko botoa eman behar diogu. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Egaña. En el turno a favor, ¿hay algún otro portavoz que quiera intervenir? Señora Santesteban.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Curiosamente, en los últimos años mientras los pacientes aumentaban en la sanidad navarra la concesión y el número de ambulancias descendía, en un caso en un momento determinado y desde que estaban las ambulancias Iruña a cuando las cogieron Baztán-Bidasoa pasaron de 83 a 58, lo cual quiere decir que eso solo se complementa si lo dejamos a criterio del hospital, porque si lo dejamos a criterio de la necesidad está claro que son insuficientes.*

*¿Por qué se pone a criterio del hospital? Porque cuando el hospital sabe que no hay ambulancia no pide ambulancia para el enfermo, y es el médico el que dice si se necesita o no se necesita, pero más en función de que haya ambulancia o no que de que haya necesidad, y eso está absolutamente claro y lo hemos denunciado varias veces, y eso, como dice la señora Egaña, puede tener unas consecuencias en la zona de la Ribera, pero Estella y Tudela tienen unos hospitales a los que la gente puede llegar, pues las distancias son menores; de todas maneras, en el caso de la Montaña o en el caso de Isaba se está notando ya la falta de las ambulancias.*

*Creemos sinceramente que hay que dejar esto, hay que quitar, hay que denunciar que es absolutamente insuficiente el transporte sanitario público que hay, y que se dejan a criterio de los hospitales, a sabiendas de que los médicos hagan una utilización de los pocos recursos que tienen.*

*En todo caso, nosotros estaremos a favor de la moción y es verdad que tenemos absolutamente claro que lo que se tiene que hacer es mejorar las condiciones de la contratación de las ambulancias, mirar los convenios que tienen los trabajadores y sobre todo, a la postre, pensar que el transporte sanitario no deja de ser un eslabón de lo que es la calidad de la sanidad navarra, de la que tanto presumimos.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Santesteban. En el turno en contra, señor Marcotegui, tiene la palabra.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señor Presidente. Bien, pues antes de las 22 y después de las 22, siempre será a criterio del hospital, porque ya se ha dicho que será la prescripción facultativa, esto es, los sanitarios del hospital quienes determinen si es preciso o no es preciso el traslado en ambulancia del paciente al que se le da el alta. Luego siempre será a criterio del hospital. Y, además, en su respuesta la Consejera dice que se garantizará, luego se quite o no se quite la frase que sugiere el Partido Socialista, el hecho cierto es que después de las 22 horas estará garantizado el servicio de transporte si así lo prescribe el facultativo de turno.*

*En ese sentido, resulta sorprendente que la portavoz de Izquierda Unida desconfíe de los técnicos sanitarios del hospital, ¿o piensa que hay arbitrariedad detrás de cada una de las decisiones de los sanitarios? Al sanitario le corresponde la prescripción del alta y la prescripción del traslado en ambulancia. ¿Hay arbitrariedad? Hombre, sería gravísimo que pensásemos así.*

*Yo comprendería que la moción se hubiese justificado porque el departamento hubiese dicho que el traslado será a criterio administrativo o criterio político, pero a criterio del sanitario de turno no me parece sino que lo que ahí tiene fuerza es que estará garantizado el transporte después de las 22 horas.*

*Se recurre, igual que en la moción anterior, al criterio de la eficiencia y eficacia, ¿o es que se piensa que se va a usar una ambulancia para no transportar al paciente? Hombre, lógicamente, será para transportarlo, y el mejor mecanismo de la eficiencia será precisamente hacer el transporte cuando se necesite, y en ese sentido el facultativo está ahora autorizado para que produzca las altas y determine los traslados pertinentes después de las 22 horas porque se sabe que se le va a transportar.*

*Y en cuanto al quién, lógicamente, me parece que alguien ya le ha respondido, pues la empresa que tiene adjudicado el servicio. Por lo tanto, votaremos en contra.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Marcotegui. En el turno en contra, señora Oreja, tiene la palabra.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señor Presidente. Desde aquí quiero corroborar y dejar bien claro que todas las altas médicas que se dan en los distintos hospitales públicos de Navarra se realizan por prescripción facultativa, y la utilización de la ambulancia también se realiza por prescripción facultativa, por lo tanto, está totalmente garantizado, en caso de que haya prescripción facultativa, el traslado por ambulancia. Y quiero decir también que el Decreto Foral 29/1997, de 10 de febrero, es el que regula el transporte sanitario terrestre de Navarra. Por lo tanto, vamos a votar*

*en contra de la moción de Izquierda Unida porque no tiene ningún sentido. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Oreja. En el turno de réplica, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Para empezar por el final, lo que está claro, señora Oreja, es que, aparte de los decretos, lo que regula el servicio son los pliegos de condiciones. Las órdenes forales pueden decir lo que quieran, pero los pliegos de condiciones son contrato entre empresa y Administración y, desde luego, las empresas se acogen exclusivamente a lo que pone ahí, y lo que pone, señor Marcotegui, porque yo he querido entender que ante la falta de razones lógicas, claras y objetivas se dicen cosas que no son ciertas, es que la empresa adjudicataria debe atender desde las 8 hasta las 22 horas los traslados a domicilio solicitados desde los hospitales, para lo cual deberá asegurarse la recepción de dichas demandas. Quiere decirse que hasta esa hora el médico, el especialista habrá considerado oportuno que el paciente se vaya a su casa y tendrá clara y absolutamente planteada esa demanda por parte de los sanitarios, qué duda cabe que es el criterio sanitario, pero si, por ejemplo, se ha hecho media hora antes o una hora antes, pues ese señor permanece esa noche en el hospital.*

*Y hablando de eficiencia, ¿qué es más barato, trasladarlo a su casa o que pase en el hospital una noche? O sea, que no es eficiencia, lo que ocurre es que este pliego de condiciones, a diferencia de lo que había antes, no marca un mínimo de ambulancias, con lo cual los servicios se tienen que ajustar. Es más, las altas hospitalarias en los traslados programados se realizarán incluso en días festivos, preferentemente en horario de mañana y en ningún caso con posterioridad a las 18 horas, porque este es un aspecto, el de los fines de semana, que ya ha sido objeto de debate aquí, y todo es ajustar los horarios porque no se tienen más servicios.*

*Y para finalizar le digo, señor Marcotegui, que la cobertura del servicio no marca un mínimo y el hecho de no marcar un mínimo nos lleva a estas circunstancias. Dice la señora Oreja que se hace con criterio médico. En Ubarmin me dicen y me aseguran que la empresa de ambulancias marca el inicio de la rehabilitación y el alta del paciente en función del servicio de ambulancias, porque muchas veces se ven ahogados para poder atender este servicio con criterios lógicos.*

*Por lo tanto, es relativamente cierto el criterio médico y, desde luego, esto lo dicen las personas que están haciendo el servicio, que algo sabrán de eso, y nos debería llamar poderosamente la atención lo que he dicho al principio: cuatro años, cuatro empresas, cuatro subrogaciones de los trabajadores. Desde luego, las empresas se han ido escaldadas porque si algo han tenido es un absoluto resultado negativo con cantidades importantes de pérdidas en millones de euros. Se dirá, y es verdad, que esa es una cuestión de las empresas, pero es sintomático cuando menos de qué servicio se tiene, de cómo se va a unos servicios tan ajustados que llevan aparejados menos y peor servicio, hoy porque toca esto, pero es posible que a medio plazo hablemos de otras circunstancias que llevan aparejadas otras cosas que no solamente son el servicio. Por lo tanto, se dice sin ningún fundamento porque se desconocen los pliegos y, desde luego, lo que no se hace es un seguimiento de lo que este servicio fue y es ahora, que es radicalmente distinto.*

*Y, para concluir, simplemente le diré a la señora Lumbreras que lo que a nosotros nos parece en esta moción es que no sea a criterio exclusivo, porque lo que he dicho es que muchas veces eso lleva aparejado que al no existir el servicio tengan que pernoctar, sino que sea realmente algo que esté establecido y garantizado, por lo tanto, creo que no hay diferencia sustancial, y simplemente quiero pedirle que apoye la moción. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Figueras. Una vez debatida la moción, pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 6 votos a favor, 8 votos en contra y ninguna abstención.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que incorpore a la cartera de servicios para su financiación pública los servicios de podología para sectores de la población con alto riesgo de problemas vasculares, diabetes o deformaciones óseas, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el debate y votación de otra moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que incorpore a la cartera de servicios para su financiación pública los servicios de podología para sectores de la población con alto riesgo de problemas vasculares, diabetes o deformaciones óseas, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. Para su presentación tiene la palabra la señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. Para empezar, diré que a sugerencia del Partido Socialista, en vez de poner genéricamente "para sectores de la población con alto riesgo de problemas vasculares...", pondría-*

*mos "personas mayores", porque fundamentalmente son ese sector. Quiero plantear esa modificación, fundamentalmente personas mayores.*

*Recientemente hemos tenido una sesión de trabajo con profesionales de la podología, y nos explicaron dos aspectos que a mí y a mi grupo nos llevaron a plantear esta moción. Uno era el intrusismo profesional de ciertas personas que, amparándose en los servicios a personas mayores en los centros recreativos, hacían este servicio y lo hacían con dudosa calidad, y el siguiente asunto tenía que ver con la ampliación de la cartera de este servicio para evitar males mayores. Al final, de lo que se trata es de que con una intervención menor evitemos, como ellos nos explicaban, intervenciones, internamientos hospitalarios e incluso amputaciones.*

*La moción está explicada en esa doble vertiente y creo que se entiende perfectamente, por lo tanto, lo que decimos en el primer punto, añadiendo lo de personas mayores, es que esa cartera de servicios se amplíe para un sector determinado de la población y, en ese sentido, despeguemos de lo que es la ley estatal. Y en el segundo punto pedimos que se realice una campaña fundamentalmente en los centros de jubilados para que los servicios de podología sean realizados por personas especializadas en el asunto para evitar males mayores.*

*Como creo que la moción es clara y además está muy reciente la sesión de trabajo, no tengo que decir nada más.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Figueras. En el turno a favor, ¿portavoces que quieren intervenir? Señora Lumbreras, tiene la palabra*

SRA. LUMBRERAS ÍÑIGO: *Gracias, señor Presidente. Diré que creemos que ha quedado mucho más definida y mejor la moción con la aportación que ha hecho ahora la señora Figueras y por las mismas razones vamos a votar a favor.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias. Señora Egaña, tiene la palabra.*

SRA. EGAÑA DESCARGA (3): *Eskerrik asko, presidentea. Guk ere baiezko botoa eman behar dugu. Uste dut denok aditu genuela Podologia Elkargoko ordezkariek erran zigutena.*

*Orain Gizarte Ongizate Batzordekoekin zaharetxeetara joan garenean, galdetu dugu, hain zuzen ere arriskuko sektore honetan, hirugarren adineko sektore honetan, ea nork ematen dituen horrelako zainketak, eta egia erranda, hainbat tokitan ez digute erantzun onik eman, zertaz oraindik zaharetxeetan segitzen baitute nahasten zer den podologo bat eta zer den kallista bat. Horrek kezkatu gaitu.*

*Horregatik momentu honetan oso bidezkoa iruditzen zaigu Ezker Batuak planteatzen duena. Alde batetik, dagoen intrusismoa ekiditeko. Eta beste aldetik, iruditzen zaigulako zerbitzu hauek kartera barruan sartzearekin ebitatzen ahal ditugula ondorio aunitz, Figueras andreak erran duen bezala, ospitalizazioak, anputazioak eta abar.*

*Hortaz, iruditzen zaigu komunitate on honetan bizi bagara eta gure zaharrak behar bezala zaindu nahi baldin baditugu, mozio honi baiezko botoa eman behar zaiola nahi eta nahi ez. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Egaña. Señora Santesteban, tiene la palabra.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBENZU: *Gracias, señor Presidente. Nosotros votaremos a favor. Me parece superoportuna después de la sesión de trabajo que tuvimos con los podólogos y sobre todo después de ver, en este periplo que hemos hecho, que en algunas residencias se daba este servicio. Es importante que se incorpore a la cartera de servicios y sobre todo es muy importante que se dé un servicio de calidad, con personas que tengan la titulación, por los riesgos evidentes que puede acarrear el amateurismo y el intrusismo en estas personas. Nos parece importante el primer punto, nos parece también superimportante el segundo punto y sobre todo nos parece que es absolutamente necesario que las personas mayores puedan disponer de este servicio.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Santesteban. En el turno en contra, señor Marcotegui, tiene la palabra.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señor Presidente. Desde luego, por nuestra parte no tenemos nada que objetar a esa afirmación que se hace en la justificación de la moción de que es conveniente tratar a personas con alto riesgo por sufrir problemas vasculares y demás –esto lo digo para que nadie interprete que nosotros no estamos por esa labor– pero no necesariamente hay que prestarlos conforme propone, al menos en la situación actual, la portavoz de Izquierda Unida. Sencillamente, con esa afirmación lo único que pone en evidencia es que es una razón necesaria. Claro que es una razón necesaria, habrá que atender a estas personas, pero no necesariamente como se indica.*

*Y aquí falta una cosa importante, que es la razón suficiente. Para que un hecho se pueda realizar es necesario que concurran las dos cosas, la razón necesaria y la razón suficiente, y aquí está*

*(3) Traducción en pág. 21.*

*cojeando esta cuestión. El sistema sanitario español tiene un procedimiento al respecto para introducir en la cartera de servicios los tratamientos pertinentes, y esa es la razón suficiente. Habrá que respetar ese procedimiento. Si no lo respetamos en un tema de un alcance que difícilmente puede ser valorado por esta Comisión en este momento, pues se puede resentir seriamente el sentido de unidad de las prestaciones sanitarias españolas.*

*El Parlamento, por tanto, no es el competente, y es así, salvo que queramos ser muy ligeros en un tema del cual no tenemos más información, y se ha dicho aquí que se ha celebrado una sesión de trabajo en un momento determinado. Las cosas son más importantes y más serias de lo que se deriva de esa simple afirmación. Si usted hubiese traído más datos que nos hubiesen convencido de que habría que saltarse el procedimiento a lo mejor estaríamos expresándonos de otra manera. Por tanto, los efectos no son nada fáciles de estimar.*

*Luego plantea usted un problema de intrusismo, pero nosotros no resolvemos el problema de intrusismo a base de mociones, sencillamente, los interesados deberán resolverlos ante el juez. Si hay intrusos, se presenta la demanda y el juez decidirá si se ha producido o no, pero nosotros no lo resolveremos por mucha moción que presentemos.*

*En esta Comunidad parece que el Gobierno de Navarra sirve para todo, es el chico de los recados. Sirve para hacer cualquier cosa que se nos ocurra. Uno de los asuntos sobre los que hemos debatido anteriormente serviría incluso para operar por encima de las competencias que le corresponden al Ayuntamiento en temas urbanísticos. La Consejera debería imponerse de una manera grosera a las competencias urbanísticas del Ayuntamiento. Pues chico para todo, y aquí igual. Yo creo en el principio de subsidiariedad, es bueno que coopere la Administración y que las campañas las hagan instituciones que se encuentren lo más próximas posibles al ciudadano que necesita ser informado, no necesariamente el Gobierno de Navarra. Por esa razón tampoco nos parece que sea acertado el punto segundo.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señor Marcotegui. Señora Oreja, tiene la palabra.*

SRA. OREJA ARRAYAGO: *Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo parlamentario entiende que los podólogos son profesionales que pueden aportar mucho a la sanidad, ya que su campo de actuación es amplio. Pueden colaborar en el manejo y tratamiento del pie post traumático y en el pie post quirúrgico; con los dermatólogos pueden colaborar en el tratamiento de las uñas psoriásicas, micóticas, verrugas, etcétera. Donde tendrían también gran aportación sería en el seguimiento del pie diabético, vascular y neurológico, en colaboración con el endocrino, el cirujano vascular y el neurólogo.*

*Vamos a votar en contra de esta moción porque, tal como ha comentado el señor Marcotegui, la incorporación de los servicios de podología a la cartera de servicios para su financiación pública es de gran calado para el Sistema Nacional de Salud y exige, por lo tanto, ser estudiada en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Oreja. Señora Figueras, me dice la señora Letrada que en el turno de réplica debe presentar una enmienda in voce cuya tramitación someteremos a votación por si hay algún portavoz o alguien que se opone. Señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Quedaría de la siguiente manera. En el punto 1 de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que incorpore a la cartera de servicios la financiación pública de los servicios de podología, incluir después de "la población con alto riesgo", "fundamentalmente personas mayores". Creo que da más claridad al asunto, a pesar de que va a ser lo mismo pongamos lo que pongamos.*

*La verdad es que no sé si contestar bien a UPN y CDN o decir que para qué sirven las sesiones de trabajo. Claro, es que dan ganas de echar a correr. Ellos nos hablaron de lo que supone un tratamiento en el momento necesario, el ahorro, la eficiencia y el sufrimiento que se ahorran las personas mayores y me imagino que sus familiares. Claro, esto puede parecer cachondeo, pero no es cachondeo, fue una exposición que nos hicieron, y la parte en la que ellos se sienten utilizados o mal utilizados, y además de intrusismo claro por parte de los callistas, como ha dicho la señora Egaña, ya la han llevado a los tribunales. De eso no se habla, señor Marcotegui, se habla de que el Parlamento insta al Gobierno para que haga algo que hace habitualmente, sobre todo cuando está en campaña electoral, que son campañas de información en los centros de jubilados, que se vaya y que se esté con ellos y que se diga: oigan ustedes, demanden a la trabajadora social, o como quiera que sea, que los servicios sean realizados por profesionales, no por otro tipo de personas que no cumplen las condiciones mínimas para ejercer esa profesión, porque estamos hablando de personas a las que les ha costado un tiempo, son diplomados y, lógicamente, lo que quieren hacer es trabajar, no tener que resolver después, como ellos decían, graves problemas que se han producido por una mala intervención de personas que no son profesionales. Por lo tanto, campañas del Gobierno, todas.*

*Además, dice: ¿para qué sirve aquí el Gobierno, para todo? Pues el Gobierno servirá para las cosas para las que tiene que servir. Desde luego, no vamos a decir que el Gobierno se exhiba en no sé dónde, decimos que el Gobierno, en aras de lo que tiene de responsable, haga cosas, y creo que son de lo más sensatas, tan sensatas como que en comunidades en las que están sus compañeros y hermanos de fatigas del PP ya se han saltado la cartera. Sí, por ejemplo en Valencia, señor García Adanero. Valencia tiene este tipo de servicios y da la casualidad de que en Valencia en algún momento determinado el señor Zaplana, hoy portavoz del PP, tuvo mucho de influencia política, y es probable que además tenga problemas familiares que la verdad es que le llevaron a movilizarse, como se movilizan también en Navarra los afectados, y muchos de los temas han sido reconocidos, y probablemente han sido reconocidos porque desgraciadamente lo han sufrido y lo están sufriendo en sus propias carnes. En este tema y en otros que han sido muy discutidos en este Parlamento, Valencia es pionera, y son de su misma cuerda, son de la derecha. Entonces, no digan que se rasgan las vestiduras en este tema y que resulta que se le pide al Gobierno que haga no sé qué. Señor Marcotegui, al Gobierno se le está pidiendo que amplíe la cartera de servicios para un sector vulnerable, para un sector que tiene problemas serios, porque es algo que no es baladí, sino que hace eficiente y eficaz la gestión, tanto que le gusta a usted y a nosotros también, a la oposición también nos gusta la gestión eficaz del propio Departamento de Salud, y la otra parte son campañas, pero campañas que aparte de que den votos, si ustedes van ahora y lo explican pues igual el año que viene tienen resultados, simplemente son campañas lógicas, lo mismo que el no fumar, lo mismo que ayer se decía: venga usted en transporte público. Campañas que no son descabelladas, digo yo, otra cosa es que hoy estemos más p'allá que p'acá y digan ese tipo de cosas que dicen para argumentar cosas que no tienen fundamento de argumento, para decir que no, pero, bueno, bien está que se vaya sabiendo que tampoco quieren entrar en cosas menores que no suponen grandes cantidades de dinero.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Muchas gracias, señora Figueras. Queda claro, pues, señorías, que se presenta una enmienda in voce, que se suprime el párrafo y queda de la siguiente manera: Por la que se insta al Gobierno de Navarra a que incorpore en la cartera de servicios para la financiación, después de "la población con alto riesgo", se añade "fundamentalmente personas mayores". Se añade eso, ¿de acuerdo? ¿Alguna de sus señorías se opone? Bueno, pues entonces votaremos. La enmienda in voce ya está defendida, eso era una incorporación. Señor Jaime, añadimos lo de personas mayores y ya está. ¿De acuerdo? Señor Marcotegui.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *¿No hay un turno con motivo de la enmienda?*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *No, ya está debatido, simplemente es la incorporación de esa frase.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Yo quiero dar mi opinión al respecto, la opinión de UPN, vaya.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Garijo Pérez): *Señor Marcotegui, ya he visto que ha tomado nota, y del ejemplo que nos han puesto de Valencia tome nota, que ahí les ha ido bien. (Risas) Vamos a pasar directamente a la votación, señorías. ¿Votos a favor de la misma? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda rechazada por 7 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención. Sin más asuntos que tratar, señorías, se levanta la sesión deseándoles que pasen un buen día.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 57 MINUTOS.)

---

**Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:**

*(1) Viene de pág. 13.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señor Presidente. Tomo la palabra en el turno en contra, pero el grupo de Aralar se va a abstener. Al fin y al cabo, lo del servicio ambulante de resonancia magnética fue algo anunciado por la señora Consejera, y luego hemos sabido –no es una suposición o una conjetura del Partido Socialista, no–, se ha confirmado que saldrá a adjudicación, a concurso concretamente, y en nuestra opinión eso supone la privatización del servicio.*

*No estamos a favor de la privatización. Nos parece que el departamento o el propio Osasunbidea podría encargarse de la prestación de este ser-*

*vicio. No nos parecen de recibo los argumentos que se han esgrimido aquí ya que, desgraciadamente, pensamos que está comprobado que cuando un servicio se saca afuera no suele ser para tres, cuatro o cinco años, máxime si este Gobierno va a seguir en el poder. Si se produce una privatización, será precisamente eso: la privatización del servicio.*

*De todos modos, no estoy nada de acuerdo con la afirmación que se ha hecho aquí en el sentido de que el concurso posibilita la eficiencia. Ni con que se ponga en duda si dentro de tres años hará falta este servicio. Claro que hará falta, porque si el servicio de resonancia magnética es necesario actualmente, seguramente de aquí en adelante será mucho más necesario.*

*Así que como nuestro grupo está en contra de la privatización de este servicio y no estamos de acuerdo con el planteamiento que aquí se hace, optaremos por la abstención. Muchas gracias.*

---

*(2) Viene de pág. 15.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señor Presidente. Nuestro grupo también va a votar a favor de esta moción, porque ya hace tiempo que venimos ocupándonos de la cuestión del transporte sanitario programado y no urgente. Es posible que nos hayamos centrado bastante más en lo que está ocurriendo en la Montaña, pero vemos que en todas partes existen deficiencias o, al menos, lagunas.*

*Se trata de un problema complejo, que estriba en el tipo de pliegos que se elaboran con motivo de las adjudicaciones. Si en los pliegos no se especifican los requisitos que ha de cumplir el adjudicatario, dichas empresas difícilmente los pueden cumplir, y difícilmente pueden responder a las necesidades existentes, ya que se trata de pliegos confeccionados siguiendo una serie de criterios economicistas. Se trata de algo que hemos denunciado en más de una ocasión.*

*Nos da la impresión de que, en conjunto, la situación del transporte sanitario es cada vez más problemática en Navarra. ¿Por qué? Por lo de siempre. Hace ya tiempo que el servicio fue privatizado; luego se presentan una serie de empresas, pero dichas empresas necesitan obtener unos beneficios, por lo cual realizan recortes en otros capítulos, que, la mayoría de las veces, desgraciadamente terminan incidiendo en las condiciones laborales de los trabajadores.*

*Sea como fuere, teniendo en cuenta que la adjudicación ya está hecha y que hace tiempo que se publicó el pliego, nos parece difícil que el Gobierno cambie de criterio en estos momentos. En cualquier caso, dado que esta moción entronca con nuestra filosofía, vamos a votar a favor. Muchas gracias.*

---

*(3) Viene de pág. 18.*

SRA. EGAÑA DESCARGA: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros también vamos a votar a favor. Creo que todos nosotros tuvimos ocasión de escuchar lo que nos dijeron los representantes del Colegio de Podólogos.*

*Cuando hemos visitado las residencias para la tercera edad con la Comisión de Bienestar Social, hemos querido saber quién dispensa este tipo de cuidados en este sector de riesgo, como es el de la tercera edad. A decir verdad, en algunos lugares no nos han dado una respuesta satisfactoria, porque en las residencias de la tercera edad todavía se sigue confundiendo lo que es un podólogo con lo que es un callista. Es algo que nos ha parecido preocupante.*

*Por eso, en estos momentos nos parece muy procedente lo que plantea Izquierda Unida. Por una parte, para lograr evitar el intrusismo existente. Y, por otra parte, porque nos parece que, al incluir en la cartera este tipo de servicios, podemos conseguir evitar numerosas consecuencias, como ha dicho la señora Figueras: hospitalizaciones, amputaciones, etcétera.*

*Por tanto, consideramos que, si vivimos en esta comunidad de alto nivel, y si queremos cuidar a nuestros mayores como es debido, necesariamente hay que votar a favor de esta moción. Muchas gracias.*